



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, quince (15) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001-40-03-010- 2019-00536-00
Proceso	Ejecutivo Singular
Decisión	Pone en conocimiento

Se pone en conocimiento de las partes respuesta de COMPAÑÍA MIBANCO S.A. mediante la cual indican que la señora YULLY ANDREA OSORIA JIMENEZ se desvinculó desde el 01 de marzo de 2018, por lo que no existe ninguna relación laboral.

NOTIFIQUESE

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ

JUEZ

6

Firmado Por:

**JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE
MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

39efcafd3988632e32290249f29687d588fa034d487bd8e6074b3c3afe85dc4f

Documento generado en 15/06/2021 03:10:22 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>